

Comisión de Energía

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

Presidencia: Dip. Georgina Trujillo Zentella

Secretaría: Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

Siendo las 10:00 hrs. del día miércoles 27 de abril de 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón 3 del edificio I, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria;
4. Discusión y votación de proyectos de dictamen;
5. Opinión de la Comisión al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014, correspondiente al ramo energético;
6. Discusión y votación de la solicitud del Diputado Julio Saldaña Morán para que el Director de Petróleos Mexicanos responda por escrito a las preguntas que le formuló en su comparecencia;
7. Asuntos Generales y
8. Clausura.

La Presidencia: En desahogo del punto 1 del Orden del Día, solicitó al Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo fungir como secretario, así como verificar y declarar el quórum si es que estuviera conformado.

La Secretaría: Se cuenta con la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Energía: Dip. Jerico Abramo Masso, Dip. Alfredo Anaya Orozco, Dip. Fernando Navarrete Pérez, Ricardo Taja Ramírez, Dip. Nelly del Carmen Márquez, Dip. Julio Saldaña Morán, Dip. Sofía González Torres, Dip. Norma Rocío Nahle García, Dip. Carlos Bello Otero, Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez; Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas, Dip. José del Pilar Córdova Hernández; Dip. Susana Corella Platt, Dip. Sharon María de Teresa Cuenca Ayala, Dip. Guadalupe Hernández Correa, Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández, Dip. Rocío Matesanz Santamaría, Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Dip.

Comisión de Energía

Esdras Romero Vega, Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Dip. Carlos Gutiérrez García; por lo que hay quorum diputada presidenta.

Los diputados ausentes al inicio de la reunión: Dip. César Augusto Rendón García, Dip. Juan Carlos Ruíz García, Dip. Elio Bocanegra Ruíz, Dip. Leonardo Amador Rodríguez, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. David Jiménez Rumbo.

La Presidencia: Señor secretario, ahora le solicito consulte si se autoriza la dispensa de la lectura del orden del día, y en su caso se pone a votación de inmediato.

La Secretaría: Pregunto a los compañeros que habiéndoseles hecho llegar el orden del día en forma oportuna, si se dispensa su lectura. En votación económica pregunto si están de acuerdo en que se dispense la lectura (votación) ¿Alguien en contra? (Votación). Unanimidad por la dispensa de lectura.

De igual manera, pongo a su consideración la autorización de este orden del día. Pregunto en votación económica, si están de acuerdo en su contenido. Los que estén de acuerdo levanten la mano (votación). Unanimidad, presidenta.

La Presidencia: Habiéndose aprobado el orden del día; el siguiente punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, se solicita a la secretaria consulte si se dispensa la lectura, en virtud de que fue remitida con antelación a todos los integrantes de la comisión.

La Secretaría: Los que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del acta anterior y en su redacción, por favor manifiéstelo levantando la mano. Los que estén de acuerdo (votación). ¿Alguien en contra? (Votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La Presidencia: Gracias, secretario. El siguiente punto en el orden del día es el Análisis y discusión de varios proyectos de dictamen.

El primero de ellos es un dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 33 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, que presentó la diputada Claudia Corichi García.

El objetivo de esta iniciativa es básicamente, que aquellos predios reconocidos como áreas naturales protegidas sean predios en donde no proceda la declaratoria de utilidad pública, con fines de extracción de hidrocarburos, con la colocación de ductos o de infraestructura eléctrica, así como de otro tipo de construcciones relacionadas con las actividades energéticas.

Comisión de Energía

Si bien, esta comisión reconoce la importancia y las bondades de la iniciativa de la diputada Corichi es importante recordar que en la Ley de Hidrocarburos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente contienen ya diversas disposiciones que atienden la preocupación de la legisladora.

De tal suerte, que la propuesta que estamos haciendo a la Comisión de Energía es desechar la iniciativa de la diputada Corichi por las razones y los argumentos aquí vertidos. Quiero solicitarle de favor al señor secretario, diputado Tamez, que consulte si existe algún diputado o diputada que quieran hacer uso de la palabra en torno al dictamen presentado.

La Secretaría: ¿Alguien desea tomar la palabra con este tema? No, presidenta.

La Presidencia: No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la secretaría si es de aprobarse el dictamen en sus términos.

La Secretaría: En votación nominal empezando del fondo hacia la derecha, solicito a los diputados dar el sentido de su voto, 21 a favor y dos abstenciones, presidenta.

La Presidencia: Queda aprobado en sus términos el dictamen por el que se desecha la propuesta de iniciativa presentada por la diputada Claudia Corichi García, con relación a la modificación al Artículo 33 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

El siguiente dictamen a su consideración es respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 42 y 71 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el diputado Francisco Javier Pinto Torres.

Esta iniciativa va muy de la mano de la anterior, y también está proponiendo restringir las operaciones en materia de la industria eléctrica en las áreas naturales protegidas, y solamente permitir aquéllas que se relacionen con fuentes renovables de energía.

El dictamen refiere, que el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente dispone que las obras relacionadas con la industria eléctrica requieren del cumplimiento, justamente de lo que hablábamos hace un momento, de la evaluación del impacto ambiental, mediante la cual la Semarnat determina las condiciones a las que se deben sujetar.

Pido a la secretaría consulte si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra en torno a este dictamen.

La Secretaría: ¿Alguien desea tomar la palabra? No, presidenta.

Comisión de Energía

La Presidencia: En consecuencia, le solicito a la secretaría consulte, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen en sus términos.

La Secretaría: Muy bien, presidenta. Comenzamos, al fondo a la derecha, a los diputados comentar el sentido de su voto; 22 a favor y una abstención, presidenta.

La Presidencia: Queda aprobado por unanimidad el dictamen con modificaciones a los artículos 2, 42, 71 de la Ley de la Industria Eléctrica presentada por el diputado Javier Pinto Torres.

El siguiente dictamen a su consideración es respecto a la minuta con proyecto de decreto que desecha la adición de un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo. Quiero comentarles que este es un dictamen a una minuta que nos envió la colegisladora, este dictamen que viene de la Cámara de Senadores en sentido negativo a una iniciativa que data, de 2009.

Ese dictamen coincide con lo que está estableciendo la colegisladora y el por qué desecharlo, además de evitar esta adición a un párrafo del artículo 10 de la Ley de Energía para el campo que se considera que es innecesaria.

Básicamente, lo que establece la iniciativa original de quien encabezó este esfuerzo para modificar el artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo, ya está previsto en el artículo 13 de esa misma ley. En cuanto a la sustitución de los titulares, la Ley General de Pesca y Acuicultura establece dos modalidades para dicha sustitución.

Por lo que solicito a la secretaría consulte a las señoras y señores diputados si alguien desea hacer algún comentario al dictamen.

La Secretaría: ¿Alguien desea tomar la palabra? No presidenta.

La Presidencia: Ya que no hay oradores inscritos se procede a la votación.

La Secretaría: Vamos a proceder a la votación nominal sobre ese dictamen. Comenzaríamos al fondo a la derecha con el compañero. Le pido exprese su nombre, su fracción parlamentaria y el sentido de su voto.

La Secretaría: anuncio que hubo 23 votos a favor, Unanimidad, presidenta.

La Presidencia: Aprobado por unanimidad, en sus términos el dictamen a la minuta enviada por la colegisladora respecto a la modificación del artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo.

El siguiente dictamen es sobre un punto de acuerdo. Este plantea que las medidas de seguridad que fueron implementadas a raíz de los sucesos ocurridos en Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001 han restringido severamente la actividad de pesca en el área delimitada por este acuerdo secretarial 117.

Comisión de Energía

Un dato revelador, en el documento que presenta la proponente es el desplome de la pesca en esa zona, anteriormente establece la propuesta, estaba pescándose en el orden de 20 mil toneladas de camarón y actualmente se llega a una cifra de 2 mil toneladas.

Sin embargo, nosotros consideramos que no solamente es el estado de Campeche el que se ha visto afectado por esta restricción si no básicamente todos los estados del litoral del Golfo de México. Tomando en cuenta lo anterior, el dictamen resuelve lo siguiente, ampliar el espacio físico para la realización de la actividad pesquera privilegiando en todo momento la sustentabilidad de esta actividad y el cuidado del hábitat de las especies del Golfo de México.

Solicito a la Secretaría consulte a las señoras y señores diputados si existe alguno de ellos que quieran hacer uso de la palabra.

La Secretaría: Bien, pregunto a mis compañeros si alguien desea hablar a favor o en contra. Dip. Rocío Nahle.

La Dip Rocío Nahle: Solicito saber si fue hecha la modificación respecto de este dictamen se solicite ayer.

La Presidencia: No está hecho el cambio, se tiene que someter consideración de todos los diputados; lo que la diputada solicita es que en vez de que diga que se exhortan a estas dependencias del gobierno federal a revisar y analizar la pertinencia de modificar el acuerdo secretarial número 117, lo que la diputada Nahle propone es eliminar las palabras a revisar y analizar la pertinencia y solamente dejar que se exhorta a estas dependencias a modificar el acuerdo secretarial número 117.

Se somete a votación señor secretario.

La Secretaría: Se pone a consideración el cambio propuesto por la Dip. Nahle los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo; mayoría por la afirmativa presidenta.

Se pone a consideración el dictamen en sus términos los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo; mayoría por la afirmativa presidenta.

La Presidencia: Entonces, se aprueba el resolutivo en los términos propuestos en el dictamen original.

El siguiente dictamen es otro con relación a otro punto de acuerdo, en el que se exhorta los titulares de la Secretaría de Hacienda, de la Comisión Reguladora de

Comisión de Energía

Energía y de la Comisión Federal de Electricidad a revisar y a ajustar la tarifa de electricidad aplicada a ayuntamientos y operadores de agua potable y alcantarillado y bombeo.

Lo que este punto de acuerdo expone es lo oneroso que significa para los ayuntamientos o para los organismos operadores de agua potable y alcantarillado, el pago de la energía eléctrica por este concepto. La propuesta de la proponente habla de que se destinan entre 35 y 50 por ciento del total de los egresos de los ayuntamientos al pago de estos servicios.

Lo que estamos proponiendo en esta comisión es que se evalúe la posibilidad de que accedan a una tarifa preferencial, básicamente estamos señalando que pueda ser similar a la tarifa 9CU o a la tarifa 9N que es la que aplica en riego agrícola, o bien en su defecto, que se represente en el costo de la tarifa HM.

¿Qué estamos pretendiendo con esto? Que no se beneficie con esta propuesta a aquéllos organismos privados que tienen la concesión del agua potable, del manejo del agua potable y del alcantarillado, porque son organismos, que al ser privados persiguen un fin de lucro, sin embargo, los ayuntamientos y los organismos estatales, municipales o metropolitanos que lo operan, evidentemente tienen por propósito ofrecer un servicio a los ciudadanos y no tienen el fin de lucro.

Está a consideración este punto de acuerdo. Solicito a la secretaría consulte si hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra.

La Secretaría: ¿Alguien quiere tomar la palabra respecto a este tema? La diputada Rocío Nahle.

Dip. Rocío Nahle: Estaremos a favor de este punto de acuerdo, porque efectivamente son 2 mil 500 municipios en el país que tienen una crisis financiera y económica en sus arcas municipales, y que la tarifa eléctrica hoy por hoy, tanto para el bombeo y rebombeo de agua, como para el alumbrado público les eroga una gran cantidad de recursos. Hoy que habla la Secretaría de Hacienda de recortes y demás todavía se ven más ajustados en las finanzas municipales.

La Presidencia: Solicito al señor diputado Macedonio Tamez, secretario en esta sesión, si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo en sus términos.

La Secretaría: Bien, vamos a proceder en votación económica pido que levanten la mano aquéllos quienes estén de acuerdo en aprobar este punto. Adelante, por favor. Quienes estén de acuerdo (votación). ¿En contra? (Votación). ¿Abstenciones? (votación). Unanimidad, presidenta

Comisión de Energía

La Presidencia: Se aprueba el dictamen en sus términos. El siguiente dictamen a discusión y a votación es con respecto a una proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita al director de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, que difunda los resultados de la aplicación, en el año 2015, de los lineamientos de eficiencia energética para la administración pública federal, que fueron publicados el 17 de diciembre de 2014.

El punto de acuerdo lo que está solicitando a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía es que difunda los resultados de las medidas que se aplicaron durante el 2015, y los haga públicos. Es básicamente lo que plantea el punto de acuerdo.

Pido a la secretaría consulte si algunos de los presentes desea formular comentarios para apertura el orden de oradores.

La Secretaría: Pregunto a mis compañeros, ¿alguien desea hablar a favor de este dictamen? Nadie. ¿Alguien desea hablar en contra? No hay oradores presidenta.

La Presidencia: En consecuencia consulte, en votación económica, el sentido del voto de los señores y señoras diputados.

La Secretaría: Pido entonces que aquellos que estén de acuerdo con este punto de acuerdo levanten mano, por favor (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La Presidencia: Queda aprobado; El siguiente asunto del orden del día es la opinión de la Comisión al informe de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2014, correspondiente al Ramo de energía.

En este sentido, el día de ayer en la Junta Directiva de la mesa de la Comisión pudimos escuchar algunos planteamientos del diputado Tamez, de Movimiento Ciudadano y de la diputada Nahle, de Morena, y han sido incorporados que han sido incorporados en la citada opinión. De esta forma, el documento con algunas adiciones, queda en los mismos términos en los que les fue remitido a ustedes.

Concretamente queda la adición propuesta por el diputado Tamez, en relación a aquellas acciones de carácter correctivo. Voy a leer textualmente el párrafo que se agrega a la parte donde está la tabla que habla de la síntesis de acciones realizadas en materia de fiscalización.

Aunque estas estadísticas presentan un escenario relativamente positivo sobre la gestión del sector energía, debemos de enfatizar la responsabilidad de la Auditoría Superior de la Federación de continuar con los procesos de carácter correctivo, en

Comisión de Energía

particular los que se refieren a la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y denuncias de hechos.

Dip. Sharon María Cuenca: Toma la palabra para especificar que en donde se dice que no se cumplió la meta, que fue por debajo en el año 2014. El dato que trae la auditoria es el de la meta de 2024 que están en la Ley de Cambio Climático y la recién aprobada de Transición Energética. Entonces nada más hacer esa precisión, no es que no haya cumplido la Secretaría de Energía, simplemente que la meta no era a 2014, sino para el años 2024, entonces esto va a ser de manera gradual. Hacer esa observación.

La Presidencia: Haremos la corrección inmediatamente., ¿Alguien más?

Dip. Julio Saldaña: Yo me allano y desde luego que no podríamos dejar pasar por alto lo que la diputada Rocío ya ha externado. Parte de lo que yo mencioné el día de ayer hoy lo hago nuevamente y lo hago patente. Los órganos reguladores no regulan por una sencilla y gran razón; la reforma energética no los dotó de las facultades para lograr este objetivo. Hoy lo que vivimos y lo que sentimos humanamente, lo que ha sucedido en Veracruz, en Coatzacoalcos, es resultado de lo que no pudo cubrir la reforma energética.

Dip. María de los Ángeles Rodríguez: Yo difiero de la posición del compañero Julio, Se me hace muy irresponsable decir que la reforma energética es la causante de las muertes del accidente de Pajaritos. Yo creo que tenemos una responsabilidad de estar sentados en esta mesa, Podemos no estar de acuerdo en algunas cosas de la reforma energética, pero de eso a hacer un juicio tan superficial me parece muy delicado.

La Presidencia: Vamos a darle la palabra al Dip. Julio por alusiones personales.

Dip. Julio Saldaña: Lo que yo sí hago mención y le abundo más a usted, usted que está estudiada y preparada, dónde estuvo, dónde está la Secretaría del Trabajo en este tema. No ha hecho bitácora, no ha dado resultado, al día de hoy no ha dicho cuáles fueron las condiciones que la Secretaría del Trabajo debe de emitir, y lo que dije y lo sigo reafirmando de manera respetuosa, los órganos reguladores no regulan porque no fueron dotados de tales facultades por la reforma energética, así es de que yo no hablé de muerte.

Dip. Rocío Nahle: Yo quiero contestar sobre la reforma energética que es la causante de los muertos. A ver, la reforma energética permite las alianzas estratégicas y las asociaciones público-privadas, Pajaritos se entregó antes de la reforma energética. ¿Y qué conllevó a ello? A que se le entrega un sector estratégico a la iniciativa privada, de 2 mil 200 trabajadores que tenía Pajaritos,

Comisión de Energía

altamente capacitados y que todos los días recibían capacitación de seguridad industrial, los bajaron a 760, lo demás, los demás trabajadores entraron por contrato, en outsourcing.

Es decir, si Mexichem necesitaba que les pintaran, que les soldaran o cualquier cosa, tomaba de la gente que está afuera permanentemente en los complejos esperando que ese día se le contrate, a personal para meterlo. Tenían una instrucción básica de seguridad, pero muy diferente a la que por años Pemex ha capacitado a todos sus trabajadores en todas las áreas.

El mantenimiento estaba visiblemente abandonado a comparación de cómo lo tenía Pemex, visiblemente, los que estamos ahí, los que sabemos, se veía un gran abandono.

Habría que revisar la bitácora de operación de la propia planta de cloruro de vinilo, para que vean que desde antes en Pemex había una normatividad de seguridad industrial internacional, con parámetros que no permiten que a los procesos que se salgan fuera de zona de seguridad. Aquí, la iniciativa privada privilegia ante todo el ganar a costa de muchas cosas.

Dip. Fernando Navarrete: Creo que hay una imprecisión en la visión que tiene la diputada Nahle. Efectivamente, de ese proyecto de alianza se involucró aproximadamente a 660 trabajadores, porque eran los que exclusivamente iban a participar en esa alianza, los que trabajaban ahí, los que iban a trabajar en esas plantas, el resto de este grupo que menciona la diputada, no están involucrados, porque ellos fueron asignados a una denominada gerencia de mantenimiento y a otra parte a un poco más pequeña, poco alrededor de doscientos y tantos trabajadores fueron adscritos al área administrativa, para dar servicio al propio Pajaritos.

Esto es, mi precisión va en función de que ningún trabajador, por lo menos de los que son sindicalizados se vio afectado y se arrojaron a trabajar en outsourcing, eso es inexacto. Los trabajadores de Petróleos Mexicanos siguen perteneciendo a Petróleos Mexicanos. Es cierto, una parte menor de ellos fueron asignados a esta alianza, pero los otros, en otras áreas, siguen perteneciendo a Pemex.

Dip. Roció Nahle: A ver, por si no me di a entender perfectamente. Dos mil 200 trabajadores que tenía Pemex y en esta alianza se quedaron 760 nada más en Pajaritos, el resto mil 200 jubilaron, liquidaron y reasignaron al resto.

La Presidencia: Yo simplemente quisiera en relación a la expresión categórica del diputado Julio Saldaña, de que los órganos reguladores no tienen facultades para regular, les voy a decir lo que dice la ley y las facultades que le atribuye a la

Comisión de Energía

Comisión Reguladora de Energía expresamente, no tácitamente, están expresamente estipuladas en la ley, le otorga la facultad para establecer permisos de comercialización, de transporte, de almacenamiento, de distribución. Le faculta para determinar el acceso abierto a ductos e instalaciones. Lo faculta también para la determinación de usos propios, para la integración de sistemas de transporte y almacenamiento. Para la autorización de gestores.

La Presidencia: Si no hubiera ya más intervenciones de los señores diputados, le pediría yo al diputado Salomón Tamez que en votación económica solicite el sentido del voto de los integrantes de esta comisión, con las adiciones que en este momento propusieron tanto Movimiento Ciudadano como Morena y la acotación y la aclaración de la diputada Sharon.

La Secretaría: En votación económica pongo a su consideración esta opinión expedida por la Comisión de Energía. Quien esté a favor, por favor levante la mano (votación). Unanimidad

La Presidencia: El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la discusión y votación de la solicitud que hiciera el diputado Julio Saldaña Morán, para que el director de Petróleos Mexicanos responda por escrito algunas preguntas que le preguntó en su comparecencia.

Ustedes recordarán que en la sesión pasada el diputado solicitó que incorporáramos esto y le pedimos que formalmente solicitará, ese era el trámite de su incorporación en el orden del día.

Esto se refiere a algo que está establecido en el Reglamento, concretamente en el artículo 200. Le solicitaría a la secretaría, que dé lectura puntual al artículo 200, incisos 1 y 2, por favor, del Reglamento de la Cámara de los Diputados.

La Secretaría: Artículo 200, inciso 1: *En caso de que la información proporcionada sea insuficiente o no se hayan satisfecho los cuestionamientos de los diputados y diputadas, a criterio de la comisión y con el acuerdo del pleno de la Cámara se podrá convocar a una segunda comparecencia ante la comisión del funcionario de que se trata.*

Inciso 2: *Cuando un funcionario del Poder Ejecutivo Federal comparezca ante alguna o algunas de las comisiones de la Cámara y a juicio de ésta no respondan satisfactoriamente o evada los cuestionamientos de alguno de los diputados o diputadas, estos tendrán el derecho de recibir respuesta por escrito, a más tardar tres días después de la fecha de la comparecencia.*

La Presidencia: Les circulamos con antelación tanto la versión estenográfica de la comparecencia del señor director general de Petróleos Mexicanos como el

Comisión de Energía

contenido de las preguntas que establece el diputado Julio Saldaña. Solicito a la Secretaría que solicite a los señores diputados, pregunte, perdón, a los señores diputados si alguien desea hacer uso de la palabra en este tema.

La Secretaría: ¿Alguien desea hablar en relación a este tema?

Dip. Saldaña: Solo quiero agradecer a la comisión que se haya contemplado este punto, sin considerarse necesario que tengamos respuestas, bueno, de no hacerlo así yo quiero decirle, diputada presidenta, gracias por contemplar el punto, hay preguntas que para mí serían sí muy necesarias. Así, que gracias por la atención que le dieron a mi petición.

La Presidencia: Si no hubiera otra diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra pasaríamos a la votación de si la comisión hace suyas estas preguntas para enviarlas al Director General de Petróleos Mexicanos.

Solicito a la secretaria consulte en votación económica.

La Secretaría: Pregunto a mis compañeros si están de acuerdo en que este listado de preguntas sea apropiado por esta comisión y enviado al director de Pemex. Quien esté de acuerdo por favor, levante la mano (votación). Otra vez, perdón. En contra (votación). Rechazado, presidenta.

La Presidencia: Yo quiero hacer del conocimiento del señor diputado Julio Saldaña que si bien, la mayoría de los integrantes de esta comisión ha considerado no hacer suyos estos cuestionamientos, evidentemente, usted en su calidad de diputado federal tiene todo el derecho de ser y llevar de manera directa estos planteamientos al director general de Pemex. Simplemente no estamos haciéndolos nuestros como Comisión de Energía.

Dip. Julio Saldaña: Yo una vez más agradezco, diputada presidenta. La verdad es que lo hice en el mejor de los sentidos, porque incluso, para cualquier tema que sea relacionado a la Comisión de Energía siempre será de manera colectiva mucho más fuerte que de manera individual.

Dip. Rocío Nahle: Con el más absoluto respeto, las preguntas que hizo un compañero de esta comisión pueden tener una visión personal de quien la hizo, sin embargo, para eso estamos aquí, para preguntar, para estudiar, para legislar, para cuestionar. Todos estamos aquí con una visión política diferente creo que sí debemos de tener un poquito de nobleza o de altura para sumarnos a este tipo de propuestas. Es todo, gracias, presidenta.

La Presidencia: El siguiente punto en el orden del día son asuntos generales. Está abierto el micrófono para quien desee hacer uso de la palabra.

Comisión de Energía

Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez: El jueves pasado, un servidor presentó una proposición con punto de acuerdo en relación a un asunto de allá, de Chihuahua. Hace siete meses se establecieron cámaras de foto multas por la Dirección de Tránsito allá en el municipio de Chihuahua; desde el primer día que se establecieron las cámaras hasta el día de hoy, la empresa estaba colgada con “diablitos” de la luz. Duraron siete meses sin pagar la luz, entonces, la solicitud ante esta comisión, que ya se presentó en el pleno, es que se haga un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, para que sancione y tome las medidas necesarias o que deban de tomarse, en contra de la empresa que estuvo robándose la luz durante estos siete meses.

La Presidencia: Lamentablemente no tuvimos ocasión de poder procesar ese dictamen, porque lo recibimos el lunes, o sea antier, era imposible ya teníamos enviada el orden del día, que además nos obliga a mandarlos con 48 horas de antelación el dictamen. Fue materialmente imposible poder dictaminar ese punto de acuerdo.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien. Yo sí quisiera hacerles algunos comentarios.

Le voy a solicitar a la Comisión –ya nos lo autorizó la Junta Directiva de la Mesa el día de ayer– estamos solicitando a la Mesa Directiva de la Cámara una prórroga para dictamen de una iniciativa presentada por la diputada María Eugenia del Campo Bedolla, del Partido Nueva Alianza, que tiene fecha de vencimiento en los próximos días, y que no nos daría tiempo para poder dictaminar. Entonces, estamos solicitando la prórroga para poder dictaminar ese dictamen.

Les comentábamos también ayer en la Junta Directiva, que el diputado Alfredo Anaya nos hizo favor de hacernos llegar un informe de su visita como representante del Congreso Mexicano a la reunión del Parlatino, que se celebró en Panamá los días 8 y 9 de abril pasado, y que también les fue circulado.

Por otra parte, recibimos respuesta de Petróleos Mexicanos, a algunos puntos de acuerdo que les habíamos enviado para su opinión y su respuesta, concretamente, en relación a un punto de acuerdo sobre dar la terminal de almacenamiento y reparto en Saltillo, y cuál sería el costo de impacto presupuestal de su reubicación.

Ya tenemos respuesta. Evidentemente, está a la disposición de quienes les interese conocer los términos de la misma, y también recibimos de Petróleos Mexicanos información sobre el costo y gastos de inversión por campo petrolero durante el año 2015, que también está a la disposición de quienes deseen analizarlo, sólo tienen que solicitarlo a la secretaría técnica.

Comisión de Energía

Por último, quisiera también comentarles, que derivado del próximo receso de periodo que llevaremos a cabo, esta presidencia quiere poner a su aprobación algo que también la Junta Directiva tuvo a bien aprobar ayer, que es que pudiéramos sesionar dos veces a lo largo de este próximo periodo; concretamente, el miércoles 29 de junio, que es el último miércoles del mes, es decir, no sesionar en el mes de mayo, reunirnos en junio y el penúltimo miércoles de agosto, que sería el miércoles 24.

Por otra parte, como ustedes saben, es muy probable que tengamos que llevar a cabo un periodo extraordinario de sesiones, de ser esto así trataríamos de empatar la próxima reunión de la comisión, con el periodo extraordinario, para que no tuviéramos que hacerlos venir en una fecha cercana a ese periodo extraordinario.

Dip. Roció Matesanz: También sería un ejercicio muy bueno para la comisión el poder tener una mesa de Presupuesto con las empresas productivas, tanto con la Comisión Federal, como con Pemex. Sabemos que su presupuesto se lo aprueba el Consejo de Administración, pero valdría la pena ver cómo están integrando su proyecto de presupuesto; poder tal vez comentar en qué áreas van a aplicarse, se va a ir al área de Operación y Mantenimiento, que nos lo externó el director cuando estuvo en la comparecencia, que sí le preocupaba esa parte.

La Presidencia: Me parece que es una propuesta pertinente y atendible. Si me lo permite, haremos una solicitud tanto a Comisión Federal de Electricidad como Petróleos Mexicanos, para que nos hagan llegar su versión preliminar de Presupuesto de Egresos para el 2017, y lo pondremos a consideración y al análisis de esta comisión.

¿Algún otro diputado o diputada? Bien. Agradeciendo nuevamente la presencia de todos ustedes. Y siendo las 11:15 de la mañana de este miércoles 27 de abril, declaro clausurada esta séptima reunión de la Comisión de energía. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.